BIENESTAR FAMILIAR

SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS POR EL ICBF

ACTA DE INFORME FINANCIERO

HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

Regional o Seccional: **MAGDALENA**		Centro Zonal: **SANTA MARTA NORTE**	
Nombre de la entidad contratista		**FUNDACION MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA**	
Contrato No.	**47002042023**	NIT.	**891.780.111**
Dirección: Calle 15 # 3-74 oficina 102 centro		Tel. 314927707	Ciudad: **SANTA MARTA**
Fecha de presentación	Día 11	Mes: diciembre	Año 2023

1. Situación encontrada: (Describa en forma detallada los resultados y hallazgos de la revisión, de acuerdo con lo establecido en el manual de legalización.)

Esta revisión fue realizada con base en las orientaciones del anexo para la revisión y legalización de cuentas en los contratos de aporte dirección de infancia y las cláusulas contractuales. El día 06 de diciembre 2023 mediante radicado No.202349002000052692, la entidad contratista presentó los siguientes documentos: certificaciones de pago a proveedores , así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF bajo la Modalidad atrapasueños, como soportes para autorizacion del DESEMBOLSO N° 2 (mes vencido) , del contrato de Aporte Nº 204 suscrito entre el ICBF y FUNDACION MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA . teniendo en cuenta que la cancelacion de este contrato es mes vencido

Con base a los soportes financieros e informes de la legalizacion enviado por la EAS, la situación encontrada es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES:
El valor del contrato inicialmente es por : SETECIENTOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($700.149.608), corresponde al aporte del ICBF y la suma de VEINTE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($20.392.707), al valor de la contrapartida ofertada por la Entidad que resultó adjudicataria en el proceso competitivo de Selección Publica INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-003- 2023SEN correspondiente al 3% del aporte del ICBF.

De acuerdo con el inicio del contrato se evidencia inejecución de un mes de atención por valor de $ 203.927.070.
El presupuesto de los contratos suscritos para la estrategia Atrapasueños se programó por un tiempo de 3.5 meses. Pero por el inicio tardío se realizará atención a los 2.5 meses

La fase preparatoria comprende el inicio de la operación, donde la EAS debe garantizar las condiciones necesarias para iniciar la prestación del servicio, que inia el dia 07 de octubre y finaliza el dia 25 de octubre 2023

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO A PROVEEDORES: Se evidencia certificacion de paz y salvo de proveedores firmado por el contador de la entidad y paz y salvo de proveedor.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL : Se anexa certificado de paz y salvo de Seguridad Social, firmada por el Contador de la EAS.

CERTIFICACION DE COBERTURA ATENDIDA: se evidencia reporte de gestion del mes de enero 2022 el cual discrimina atencion realziada a:
NIÑOS de 6 a 9 años : 2650; Niños de 10 a 13 años : 1250; Niños mixto : 200 , los cuales certifican encuentros realizados de la siguiente manera:

FORMATO 1 INFORMACION PRESUPUESTAL- RECURSOS POR PAGAR:
En el mes de noviembre (fase de atencion) se observó una ejecución presupuestal por valor de $238,435,896, la cual acorde con el formato de costeo para la revisión y legalización de cuentas de los contratos de aporte de infancia, se encontraba soportado con facturas o documento equivalentes de la ejecución del contrato en el periodo que se está evaluando de la siguiente manera:
talento humano por valor de $70,038,415 ; REFRIGERIOS $77,907,600; OLLAS COMUNITARIAS $ 9,789,381, MATERIALES PARA ENCUENTROS $ 2,714,356; SEGURO $680,425; TRASNPORTES Y GASTOS DE VIAJES $ 8,100,000: SERVICIO DE TELEFONIA $1,250,000 ; GASTOS OPERATIVOS $ 10,466,515; GMF $911,677.

FORMATO 2 SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES: se evidencia formato diligenciado con informacion de ingreso de los aportes del periodo Noviembre 2023

FORMATO 3 CONCILIACION BANCARIA: se evidencia formato diligenciado con informacion la cuenta bancaria autorizada para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.

Se relacionan gastos soportados en:

1. TALENTO HUMANO: Para el primer mes de operacion se legaliza pago de honorarios discriminados de la siguiente manera: 17 Gestor de experiencia el valor de $33,757,596 , 9 psicosocial el vaor de $ 83,059,900, 1 auxiliar adiministrativo el valor de $ 2,039,333 (se cancela desde el 1 al 23 de noviembre 2023), 1 Gestor metodologico por valor de $2,726,267 (se cancela desde el 1 al 23 de noviembre 2023 a nombre de rinna mosquera) asi mismo se cancela honorarios del gestor metodologico por valor de $ 829,733 (corresponde al periodo del 21 al 30 de diciembre 2023 corresponde a Diana Vives), 1 Nutricionista por valor de $ 3,500,000, 1 profesional SIGE por valor de $ 2,416,666 estas se encuentran soportadas por cuentas de cobro y soportes para el cual presentan certificados de afiliación a salud y pensión, asi mismo presenta informe de actividades con evidencia fotografica segun la labor realizada.
nota; este rubro se encuentra por pagar.

2. SEGURIDAD SOCIAL : Se adjunta el pago de la seguridad social de 30 Contratistas de T.Humano de acuerdo a lo que establece el lineamiento , adjunta con su cuenta de cobro correspondiente y soportes del estado en ADRES de cada uno, donde se presenta que estan activos y cumplen con el pago correspondiente a seguridad social en salud.

GASTOS OPERATIVOS: En la etapa de atencion mes de noviembre 2023 se evidencia cuenta de cobro y soportes a nombre de YANET DE JESUS VARGAS GUERRERO ($3.800.000) Por concepto de asistencia financiera proyecto Atrapasueños ICBF correspondiente al mes de octubre de 2023.
- se evidencia cuenta de cobro por concepto de honorarios de personal de CUENTAME por valor de $2,500,000

3. REFRIGERIOS: En la etapa de atencion mes de noviembre 2023 para los encuentros se evidencia FACTURA FE 0232 a nombre de SIMON PATIÑO en el cual Suministra (kumis, pastelito de carnes, pan de queso , furta , leche entera y agua) cumpliendo con el ciclo de minuta aprobada, necesarios para el desarrollo de las fases de atención en el marco del Contrato No. 204 del 2023 , asi mismo presenta factura N° 344 a nombre del proveedor PRODUCTOS LAIMIENTICIOS RAGO S.A.S por valor de $ 50,575,000 en el cual se evidencia compra de alimentos (yogur, leche entera,pasteles ojaldres, fruta y agua) anexan listado de asistencia, rut y seguridad social.

4. MATERIALES PARA ENCUENTRO: En el mes de noviembre 2023 no se evidencia factura

5. MATERIAL DE IDENTIFICACION: Este rubro fue ejecutado en l fase de alistamiento , ya que se debe ejecutar una sola vez

6. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PORTÁTIL: Este rubro fue ejecutado en l fase de alistamiento , ya que se debe ejecutar una sola vez

7. OLLA COMUNITARIA: no presenta factura

8. TRANSPORTE DE TALENTO HUMANO: no se evidencia cuenta de cobro

9. SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL : Se evidencia Auxilio de paquete de datos correspondiente al mes de noviembre del año 2023, requerido en el Programa atrapasueños, para el desarrollo del proceso de focalización y formación, por valor de $ 48,080 a favor de cada contratista para el cual presentan cuentas de cobro, lo cual suma el valor de $ 1,250,000**, no se evidencia cancelado**

11.SEGURO DE RESPONSABILIDAD A TERCEROS: se evidencia compra de la póliza de Accidentes Personales, PCG-08891 desde el 08 de noviembre 2023 al 30 de diciembre de 2023 por valor de $680,425 a la aseguradora Pan American Life de Colombia
Compañía de Seguros S.A. este valor obedece a toda la vigencia del contrato. no se evidencia pagado

EXTRACTOS BANCARIOS:
Se evidencia extracto bancario del mes de noviembre 2023 de la cuenta corriente N° 48299846873 de BANCOLOMBIA saldo inicial por $1,971,48. Se evidencia consignación del ICBF para operación del servicio para el período por $67,975,690 por concepto de recurso de fase de alistamiento ; se evidencia pago en el periodo a terceros por valor de $ 67,854,293,61, por lo tanto se cierra ejecucion del mes por valor de $123,367,87.

En cuanto a los soportes que se presentan en cada legalizacion estos vienen digitalizados de acuerdo a la emergencia sanitaria: nominas firmadas, facturas de alimentacion y los gastos para la prestacion del servicio generacion explora en el marco del contrato 47002042023 FUNDACION MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA

2. Recomendaciones: (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)
Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria.

Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.

Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.

Todos los informes anteriores deben conservarse con soportes fisico y documental dentro del archivo y registro de la entidad contratista de forma periodica (de Carácter mensual), conservarlo cronologicamente el orden y estructura que se requiera en el proceso de legalizacion de cuentas; estos para que los equipos y grupos de apoyo de la supervision tengan todos los elementos de juicio y de evidencia para la emision y consolidacion de los informes y actas de supervision que sean requeridos y formalizados en el periodo de tiempo supervisado.

NOTA: El operador debe conservar en medio fisico debidamente ordenados los libros de contabilidad, extractos bancarios, libro de actas, de registro de aportes, los comprobantes de cuentas, los soportes de contabilidad y la correspondencia original en sus operaciones.

La entidad contratista se compromete a cumplir con las directrices y mandatos que le oriente el supervisor y grupo de supervisión del contrato, para orientar de forma única el proceso de legalización de cuentas de los periodos subsiguientes del contrato.

Nombres, apellidos y cargo del responsable de la revisión	Firma y No. de cédula
	YURIS MILENA CONTRERAS CASTILLO